

1er Informe

Trata de Personas

MÉXICO 2019
2020



LÍNEA Y CHAT NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

800 5533 000

1er Informe

Trata de Personas

MÉXICO ²⁰¹⁹₂₀₂₀



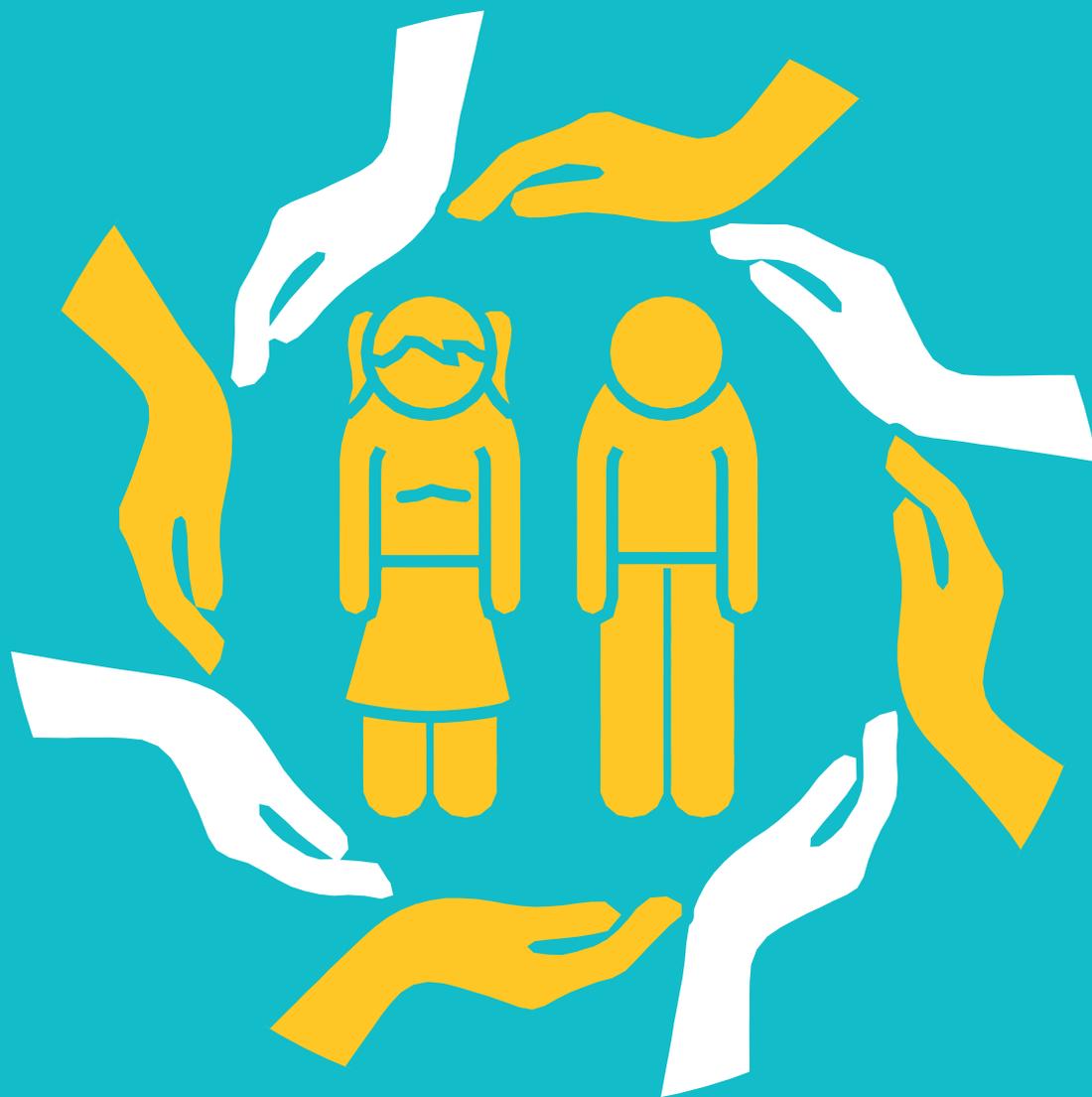
LÍNEA Y CHAT NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

800 5533 000

Presentación

La contribución

contra la impunidad



VINCULACIÓN PARA ENFRENTAR LA TRATA



En los últimos dos años, entre los objetivos centrales del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México figura la contribución en el combate a la impunidad.

Esa intención es la que ha dirigido el trabajo de la Línea Nacional Contra la Trata de Personas (LNCTP), cuyos reportes permitieron al organismo contribuir, en 2019, con el 11% del total de carpetas de investigación iniciadas a nivel nacional, y con el 8% en 2020.

La LNCTP, que opera el Consejo desde el 2013, se ha posicionado como un referente en el combate a esta forma moderna de esclavitud.

Desde la Línea se ha fortalecido el apoyo a las víctimas de Trata, la capacitación para entender y enfrentar el delito, la vinculación con otros organismos públicos y civiles, el papel de interlocución en la generación de planes de trabajo y el análisis de datos exclusivos y presentados en tiempo real.

En estos dos años, el Consejo Ciudadano impulsó a la LNCTP como una herramienta fundamental para la visibilización de las víctimas, en la urgente necesidad de que la gente esté informada y comparta datos sobre este delito.

Este primer Informe Bianual 2019-2020 de la Línea refleja los esfuerzos por consolidar una cultura de la prevención y de fomento a la denuncia.

Es de suma relevancia empapar a la gente con información, que el tema de Trata se lleve a las familias, que las víctimas se reconozcan como tal, que se conozca a los victimarios, que los destinatarios finales de la explotación estén conscientes de las afectaciones que provocan.

Porque entre más personas hablen de la Trata, más efectivo será el combate al delito, una lucha en la que es necesaria la perfecta unión y sincronización del “triángulo virtuoso”: ciudadanos, autoridades y empresarios.

Los reportes de la LNCTP permitieron identificar que la pandemia por COVID-19 modificó las formas de enganche de los tratantes, y la principal es a través de ofertas de trabajo engañosas.

Aunque no se constituyen como el medio más empleado, es de resaltar la presencia de las redes sociales y páginas de internet como los sitios donde los tratantes

buscaron a víctimas potenciales a raíz de las medidas de contingencia sanitaria.

El Informe Bianual (2019-2020) presenta importantes hallazgos basados en el análisis de los reportes recibidos, en los que se registraron modalidades de Trata que no se habían presentado, como fue el matrimonio forzoso.

La LNCTP es una herramienta necesaria, que también ofrece acompañamiento a las víctimas durante todo el proceso de recuperación psicológica o de presentación de denuncia y el consecuente proceso penal.

Es de suma relevancia empapar a la gente con información, que el tema de la Trata se lleve a las familias



Su modelo de operación 24/7, desde el call center del Consejo Ciudadano permite estar disponible con atención psicológica y asesoría jurídica especializada y gratuita.

Su alcance no se limita geográficamente, como lo revela una solicitud de apoyo que llegó desde la isla de Malta, en el Mediterráneo europeo.

Este reporte ayuda a visibilizar un delito que para su combate requiere la plena identificación de sus actores, el reconocimiento de que detrás del enamoramiento en los parques, plazas o internet, la inmejorable oferta laboral y el sueño americano, está latente el engaño y la explotación.

Porque los tratantes son delincuentes que explotan los anhelos y deseos de sus víctimas por una vida mejor.

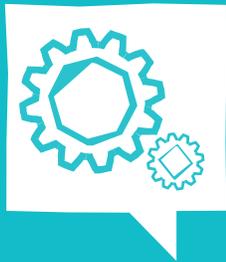
Dr. Salvador Guerrero Chiprés

*Consejero Presidente
del Consejo Ciudadano
para la Seguridad
y Justicia de la CDMX*



Prólogo

Honestidad,
eficiencia, inclusión
y transparencia





TRATA DE PERSONAS: UNO DE LOS FENÓMENOS CRIMINALES MÁS DESGARRADORES

Desde hace años conozco el trabajo que realiza el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México. Honestidad, eficiencia, inclusión y transparencia son algunos de los valores con los que se ha conducido esta Institución.

Por lo anterior, el 12 de julio de 2020, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), de la que soy titular, y el Consejo Ciudadano en el combate a la Trata de Personas, con Salvador Guerrero Chiprés como su presidente, firmaron un Convenio de Colaboración en la materia.

Gracias al convenio, el Consejo Ciudadano proporciona información a través de las denuncias en su Línea Nacional Contra la Trata 800 55 33 000. El propósito del mismo es brindar información para la identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita vinculados a la Trata de Personas que realiza la UIF, y su posterior combate al llevar casos a espacios ministeriales.

En la atención de las denuncias que recibe en su Línea Nacional Contra la Trata, el Consejo Ciudadano utiliza una guía de evaluación proporcionada por la UIF, mediante la cual se recaban datos de modo, tiempo y lugar que permiten a la autoridad el seguimiento de operaciones criminales, resguardando en todo momento los datos personales de las víctimas, dado su carácter confidencial y para no revictimizar a las personas.

La cooperación entre ambas instancias implica el uso de un modelo de referencia y contrarreferencia, en el que el Consejo Ciudadano aportará los datos y alertas, mientras la UIF evalúa y da seguimiento al movimiento de recursos para llegar a redes criminales

nacionales e internacionales con el propósito de evitar que más personas sean víctimas del delito de Trata de Personas.

La Trata de Personas se relaciona siempre con operaciones de recursos de procedencia ilícita. Por esa razón, es fundamental trabajar en el enfoque financiero y económico de la Trata de Personas para detectar transacciones, operaciones financieras sospechosas y uso de bitcoins, entre otros, y de esa forma atacar la estructura financiera de los delincuentes. Contenido el flujo ordinario de los recursos, se mina la capacidad operativa de las organizaciones delictivas.

La información resultante de dicho enfoque permite la diseminación de tipologías en que

se muestren los métodos utilizados por los tratantes para ingresar al sistema financiero, los recursos de procedencia ilícita, provenientes de la explotación sexual, laboral, del tráfico de órganos, entre otras modalidades. Asimismo, permite generar notas de inteligencia y, de ser el caso, denuncias para un eficaz combate a

la Trata de Personas y al lavado de dinero.

El desarrollo de las tipologías ha sido considerable en la UIF, una de ellas, la relacionada con Trata de Personas. Dicha tipología valió la mención del Departamento de Estado de los Estados Unidos. De acuerdo con su Informe Anual de Tráfico de Personas (2020), la labor de las autoridades mexicanas permitió que se detectara una red de Trata de Personas que utilizaba criptomonedas para lavar dinero relacionado con esa actividad ilícita.

Ahora bien, para entender plenamente el enfoque financiero y económico es necesario com-

“
Las redes explotan el desconocimiento, la marginalidad, la insolvencia o la necesidad”

prender las condiciones en que ocurre el delito de Trata de Personas. En muchas ocasiones, las redes explotan el desconocimiento, la marginalidad, la insolvencia o la necesidad de las personas. Por ello, la capacitación, los talleres, las recomendaciones y los informes en la materia constituyen herramientas muy útiles para actualizar el conocimiento sobre la Trata de Personas, como uno de los delitos más lucrativo, considerado el tercero a nivel mundial, sólo después del tráfico de armas de fuego y el tráfico de drogas ilícitas.

En congruencia con la misión del Consejo Ciudadano, que es “contribuir a la recuperación de la seguridad y la promoción de la procuración de justicia”, esta organización civil emite este informe, mismo que contiene una investigación y un análisis originales en un tema de gran relevancia en México, pero de una enorme complejidad: la Trata de Personas.

Este informe expone de una manera actual, profunda e ilustrativa uno de los fenómenos criminales más desgarradores desde una base sustancialmente práctica, por lo que los hallazgos son doblemente valiosos. Un hallazgo que resulta muy lamentable es la identificación de una mayor participación de las mujeres en la base operativa de las redes dedicadas al delito de Trata de Personas.

El informe que ahora se presenta permite obtener una serie de reflexiones y conclusiones de corte jurídico, sociológico, político, financiero y económico, sustentadas todas ellas en fuentes directas. Por ejemplo, destaca que en 2020 se reconoce un cambio sustancial en la mecánica empleada por los tratantes para enganchar a sus víctimas. La promesa de oferta laboral se convirtió en el principal método empleado, en gran medida ante la crisis de empleo a raíz de la pandemia por COVID-19 en México y el mundo.

El anterior hallazgo es congruente con lo señalado en el Reporte Global sobre Trata de Personas 2020, al identificar que la recesión causada por COVID-19 impacta directamente en el riesgo de ocurrencia del delito de Trata

de Personas principalmente por el aumento de población con necesidades económicas derivadas del incremento del desempleo.

Cabe señalar que, en respuesta a lo anterior, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) publicó el documento titulado “Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo relacionados con el COVID-19. Riesgos y Respuestas de Política”. Por su parte, la UIF junto con las autoridades supervisoras emitieron diversos comunicados para exhortar a las entidades del Sistema Financiero y a quienes realizan Actividades Vulnerables para que reporten y avisen, en caso de contar con información sobre irregularidades relacionadas con el COVID-19. Así la UIF logró identificar el incremento del delito de Trata de Personas en México.

Ahora bien, la Trata de Personas, como delito de carácter transnacional, tiene su punto de origen o enganche en diversas partes del mundo. Este informe menciona a Sudamérica, Norteamérica, la costa de África del Norte, Malta, Dubái y Filipinas, entre otras latitudes. Esta información permite identificar y seleccionar con qué países es urgente consolidar la cooperación internacional.



Este reporte, además de esbozar el perfil de las víctimas, contiene un análisis sobre las personas dedicadas a la Trata de Personas. Es un delito que conlleva la participación de una estructura delictiva organizada, con roles definidos y vinculados con los cárteles de la droga e incluso autoridades locales. Esta información permite identificar de qué tamaño es la estructura financiera de los tratantes.

Por otra parte, el reporte identifica como un actor fundamental para combatir la Trata de Personas a los consumidores que, arrepentidos, comparten la información de contacto y ubicación de los tratantes, así como los medios de pago o sitios web que se utilizan. Sin duda, la colaboración de estas personas consumidoras permite prever tendencias delictivas con base en las operaciones de los tratantes y las personas relacionadas con ellos.

Muchos de los hallazgos y estadísticas que contiene este informe abren la puerta a nuevos análisis de carácter financiero y patrimonial que identifiquen factores de riesgo de acuerdo con las características de la localidad y su ubicación geográfica.

Adicionalmente, el informe sirve de base para generar, a gran escala, políticas públicas encaminadas a la prevención e investigación de delitos en materia de Trata de Personas, como delitos precedentes de lavado de dinero.

Cabe destacar que las políticas públicas sólo pueden cumplir con su objeto cuando existe una fuerte articulación entre las diversas instituciones y la sociedad. La materialización de los derechos humanos depende de la cultura jurídica y política de las y los mexicanos.

Este informe es la prueba de que el trabajo de la sociedad es fundamental. Los casos de éxito relatados en el informe brindan esperanza, las estrategias de prevención contra la Trata de Personas salvan y cambian vidas. Reafirmo que el mismo es una contribución para el funcionamiento de la sociedad y el Estado mexicano. Estoy seguro de que su divulgación provocará un ejercicio de intercambio de información y diálogo eficaz. Sobre todo, en tiempos de cambios.

Finalmente, el informe deja abiertas diversas interrogantes y problemas que requerirán de reflexiones futuras. Un tema del que tenemos que estar pendientes es el enfoque financiero y económico de la Trata de Personas.

Santiago Nieto Castillo

*Titular de la Unidad de Inteligencia
Financiera de la Secretaría de Hacienda
y Crédito Público*



Introducción

Efectividad en
el combate
a los delitos





INFORMACIÓN A TIEMPO Y DE CALIDAD

La efectividad en el combate a los delitos, en particular aquellos que confluyen en la Trata de Personas, requiere al menos de dos elementos centrales: la información a tiempo y de calidad y el fomento a la denuncia.

Contar con datos precisos y actualizados es fundamental para la toma de decisiones y prevención, tanto de víctimas directas como indirectas.

Incentivar la denuncia y la correspondiente apertura de la carpeta de investigación permite a las autoridades encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia conocer la forma de operar de los delincuentes y diseñar estrategias para la persecución y detención.

La complejidad de la Trata de Personas es mayúscula, desde la concepción, planeación y organización hasta la ejecución por parte de las redes delincuenciales. Como se sabe, y se verá a lo largo de este Informe, requiere de la participación de un grupo de personas organizadas para tal fin.

El Informe Bianual 2019-2020 de la Línea Nacional Contra la Trata de Personas (LNCTP) presenta información exclusiva generada por el Consejo Ciudadano a partir de los reportes que llegan al número o chat de WhatsApp 800 5533 000.

Los reportes reflejan lo que pasa en el país relacionado con las modalidades de la Trata de Personas, y permiten, por la actualidad de los datos, identificar nuevas formas de operar de las redes delictivas, como lo ha sido el creciente uso de la oferta de empleo como un método para enganchar víctimas o la participación de mujeres en la estructura de las redes, principalmente en roles de enganchadoras o cuidadoras de las víctimas.

En el año 2019, la Comisión Nacional de Derechos Humanos presentó su Diagnóstico sobre la situación de la Trata de Personas, en el que señala que en el mundo 40.3 millones fueron víctimas de Trata, de ellas, 24.9 millones por trabajo forzoso y 15.4 millones por matrimonio forzoso.

Ese informe hace referencia a datos comprendidos entre junio de 2012 y julio de 2017 e indica que en ese periodo se iniciaron en el país mil 932 averiguaciones previas y carpetas de investigación por el delito de Trata de Personas.

En 2019, la LNCTP contribuyó con la integración del 11% de las carpetas de investigación y en 2020 con el 8%. Estas denuncias surgieron a partir de los reportes que llegaron a la Línea.

El Informe Global sobre Trata de Personas de UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime) indica que, de acuerdo con datos de 2016 a 2018, el 77% de las víctimas son originarias del mismo país en el que se consuma la explotación.

Los datos del Consejo Ciudadano, correspondientes a los años 2019-2020, son similares dos años después: el 75% de las víctimas son procedentes de México.

Los reportes permiten delinear un perfil de las víctimas de Trata, de los victimarios y los medios y métodos que emplean para perpetrar el enganche, el traslado y la explotación.

Contar con la información más actualizada permite tomar las mejores decisiones, desde la sociedad civil hasta las autoridades, y apoyar en las políticas públicas.

Una destacada aportación





ASISTENCIA Y PROTECCIÓN

El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, en su calidad de participante de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, ha colaborado activamente en los siguientes Grupos de Trabajo de la Comisión Intersecretarial: Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial; Actualización del Programa Nacional de Capacitación en materia de Trata de Personas; Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión y Atención del Tema de Trabajo Forzoso.

Sus principales y destacadas aportaciones están relacionadas con la Línea Nacional Contra la Trata de Personas 800 5533 000, que se encuentra albergada en el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, a través de la cual se proporcionan asesorías jurídicas y atención psicológica las veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días del año.

Asimismo, se han realizado campañas de información y difusión orientadas a toda la población, con la finalidad de dar a conocer en qué consisten los delitos en materia de Trata de Personas, las medidas de prevención y las instituciones en las que es posible solicitar asistencia y protección, poniendo a disposición de la comunidad la referida Línea Nacional, difundiendo de manera conjunta la Campaña “¿Puedes verme?” de la organización civil A21, enfocada a la sensibilización y prevención respecto a la situación en la que se encuentran los millones de mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños, que hoy en día son víctimas de Trata en sus diferentes modalidades.

Como resultado de ello, han compartido con este órgano colegiado información respecto a los avances, y acciones derivadas, sobre los reportes generados a través de la Línea Nacional, lo cual ha contribuido con el objeto de la Comisión Intersecretarial en materia de Trata de Personas.

Félix Santana Ángeles

*Secretario Técnico Comisión Intersecretarial
para Prevenir, Sancionar y Erradicar
los Delitos en Materia de Trata de Personas
Secretaría de Gobernación*

